



## 1. OBJETIVO

El presente manual tiene como finalidad, describir el Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", por sus siglas SIG ESDEG, dar a conocer su funcionamiento, secuencia e interacciones, en contribución con la calidad de los programas académicos y la satisfacción del cliente y partes interesadas.

## 2. ALCANCE DEL MANUAL

Los lineamientos establecidos en el presente manual aplican a todos los procesos que conforman el SIG ESDEG.

## 3. DEFINICIONES

Cuando se requiera, para la interpretación del presente manual se adoptan todas las definiciones establecidas en la Norma ISO 9000 - Fundamentos y Vocabulario. Las demás necesarias se encuentran definidas en la documentación del SIG ESDEG que la establezca.

## 4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Mediante acto administrativo proferido en uso de las facultades legales y estatutarias, el Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fija su reglamento de funcionamiento, asigna los roles y responsabilidades para el Sistema Integrado de Gestión SIG ESDEG, y establece los procesos que lideran las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Las directrices establecidas por el SIG ESDEG en aspectos relacionados con el control de la documentación, no se aplican a: Plan Estratégico, Manual de Funciones, Reglamentos y Estatutos Internos, Protocolos, Documentos Rectores propios de una Institución de Educación Superior, Comunicaciones Oficiales reglamentadas por el Programa de Gestión Documental del Sector Defensa, Instrumentos de Autoevaluación Institucional y los Actos Administrativos suscritos por la Dirección. De igual forma, no tiene aplicación en los formatos o reportes generados a través de los sistemas de información institucional y/o gubernamental que sean de uso en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
- La administración de la herramienta automatizada Suite Visión Empresarial está bajo la responsabilidad del Comando General de las Fuerzas Militares, quien autorizó el dominio ESDEGUE para el acceso e implementación de algunos módulos para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", pero se mantiene la dependencia como usuarios.
- La información documentada del Sistema Integrado de Gestión está disponible para consulta en la Suite Visión Empresarial / Módulo Documentos SVE
- Los Dueños de Proceso, Representantes de Proceso, Gestores de Proceso y demás servidores públicos y colaboradores de la Escuela Superior de Guerra, son responsables de mantener actualizada la información documentada del SIG ESDEG, de acuerdo con los cambios normativos, políticas institucionales, metodologías o aspectos derivados del mejoramiento continuo.

## 5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

- COGFM : Sigla que refiere al Comando General de las Fuerzas Militares.
- ESDEG : Sigla que corresponde a Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
- MIPG : Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- SIG ESDEG : Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
- SVE : Suite Visión Empresarial. Herramienta automatizada que sirve para la operación y es el repositorio de la documentación del SIG ESDEG.

## **6. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”**

La Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” ESDEG es una escuela de formación conjunta de las Fuerzas Militares, y una Institución de Educación Superior, con carácter de institución universitaria reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante el código SNIES 2904 de 2000, dependiente del Comando General de las Fuerzas militares, cuyo objetivo principal es la formación ascendente e ininterrumpida de los miembros de las Fuerzas Militares, a través de los cursos de ascenso para desarrollar la carrera militar de los Oficiales Superiores, y de igual manera oferta y desarrolla programas de educación superior de nivel de postgrado y programas de educación continuada para miembros de las Fuerzas Armadas y la sociedad en general.

Es la escuela del mayor nivel dentro de la formación de los oficiales de las Fuerzas Militares, donde dentro del concepto de conjuntos, se tienen estudiantes del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, y por movilidad académica se tienen estudiantes y docentes de ejércitos de otros países con los cuales se tiene convenios de cooperación.

En desarrollo de sus actividades académicas, la ESDEG está sujeta a la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y lo dispuesto en los artículos 29 y 65 de la Ley 30 de 1992, correspondiéndole definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

La educación es el eje transversal en el Sector Defensa, donde la Escuela Superior de Guerra a través de la enseñanza-aprendizaje y la investigación fortalece esas capacidades y competencias, al cumplir con los requisitos genéricos y aplicables a cualquier institución de educación superior, independientemente de su tipología, tamaño o naturaleza, además de aportar y generar los espacios del conocimiento y de reflexión al servicio de la sociedad con valor agregado y responsabilidad social, para la solución de los problemas con el conocimiento y la innovación como los elementos claves para su aprendizaje y evolución. En este sentido se fundamenta el proceso de educación como el pilar fundamental para que el hombre de las armas responda a las exigencias que la institución, la sociedad y la nación requieren para garantizar su defensa y fortalecer la seguridad la seguridad nacional, concordante con la finalidad del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas SEFA y el Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas SEFA, y el personal civil quien podrá participar en la adopción de políticas públicas en seguridad y defensa de la nación, con una perspectiva integral tanto de lo social, económico como militar.

El perfil de egreso brinda la capacidad a los graduados para desempeñarse como asesores, participando activamente en la construcción de políticas públicas, asesorar el curso de acción del gobierno nacional o la empresa privada, influir de manera responsable en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos.

Como Centro de Investigación y Centro de Pensamiento de las Fuerzas Militares la ESDEG avanza en el estudio, análisis, investigación y comprensión de los nuevos retos que enfrenta nuestro país y el mundo, y contribuir a la toma de decisiones en materia de seguridad y defensa nacional por parte del Gobierno Nacional.

Así como el Proyecto Educativo Institucional PEI, es la carta de navegación que orienta el camino de la “calidad y excelencia académica”, el Manual del Sistema Integrado de Gestión lo es, para la “calidad en la gestión”, siendo estos documentos, complementarios, transversales, articuladores e incluyentes dentro del ámbito institucional, y la naturaleza de la ESDEG.

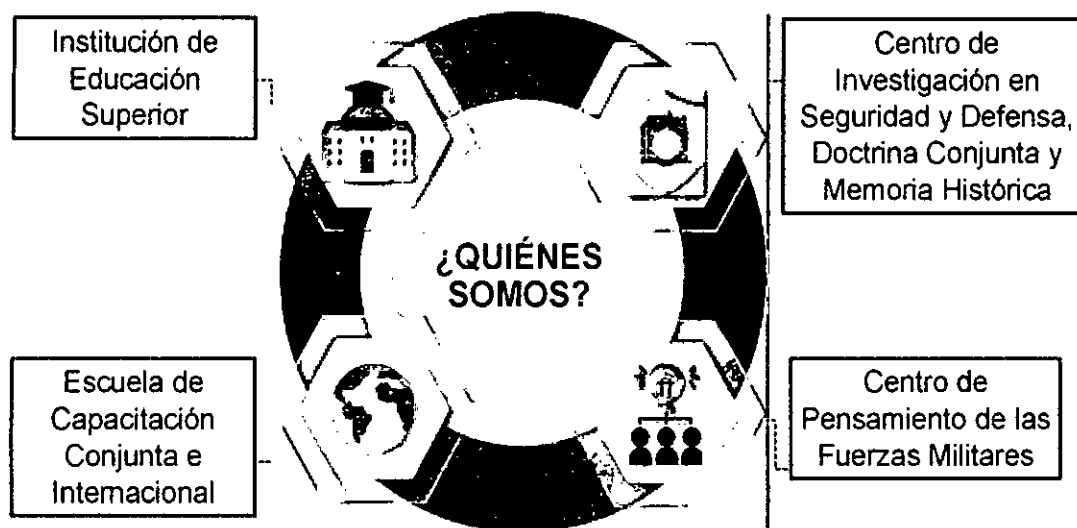


Ilustración 1. Quiénes Somos  
Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

### 6.1. Reseña Histórica

La Escuela Superior de Guerra fue fundada por el Presidente de la República, General Rafael Reyes Prieto el, mediante el decreto 453 del 01 de mayo de 1909. Su primer Director, el Mayor del Ejército chileno Pedro Charpin Rival, militar de sólida preparación profesional con estudios de Estado Mayor en Alemania, lideró el propósito de fomentar la instrucción de la oficialidad destinada al servicio de Estado Mayor, Ministerio de Guerra y especialmente a los oficiales dedicados a la enseñanza militar.

La dirección chilena permaneció hasta comienzos de 1912. El primer Director de origen colombiano fue el coronel Alejandro Posada; posteriormente, cuatro misiones militares provenientes de Suiza, Alemania, Francia y Norteamérica aportaron su doctrina y experiencia para el enriquecimiento del ejercicio castrense nacional.

En 1937, para el ascenso al grado de Teniente Coronel, se establece como requisito haber aprobado el Curso de Estado Mayor. Consecutivamente, en el año 1942, se incorpora el primer curso de oficiales de la Fuerza Aérea; en 1948 se instituye un Curso Especial para Oficiales Marinos y Aviadores y en 1959 se imparte el Curso de Altos Estudios Militares, CAEM, para ascenso a Brigadier General y Contralmirante. En 1960, se ordena la realización conjunta del Curso de Estado Mayor, integrando así a los oficiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea; en 1968, se establece el Curso de Información Militar, CIM, con el fin de capacitar a los oficiales del Cuerpo Administrativo en su desempeño efectivo como miembros del Estado Mayor en aspectos técnicos de su especialidad.

Con el interés de abrir la academia de seguridad y defensa nacionales a diversos sectores del Estado, en 1969 se crea el Curso de Información de Defensa Nacional, al cual concurren altos funcionarios del Estado, del sector privado y los coroneles de la Policía Nacional que están próximos a ascender a Brigadier General.

Hoy la Escuela siguiendo el rumbo de su evolución, ofrece dentro de sus programas académicos la Maestría y Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, la Maestría en Estrategia y Geopolítica y la Maestría de Ciberseguridad y Ciberdefensa, y tiene proyectado la oferta de un programa académico en el nivel de doctorado una vez se obtenga el registro calificado.

## 6.2. Misión

La Escuela Superior de Guerra, forma Líderes estratégicos militares y civiles nacionales e internacionales para afrontar los desafíos a la Seguridad y Defensa nacional, a través de programas interdisciplinarios de educación.

## 6.3. Visión

Para el 2030, la Escuela Superior de Guerra ESDEG será una Institución de Educación Superior con programas de posgrado acreditados, que forma líderes integrales, innovadores, generadores de conocimiento y pensamiento estratégico, en Seguridad y Defensa Nacionales, con el propósito de contribuir al desarrollo del Estado y afrontar los escenarios cambiantes de futuro, con impacto internacional.

Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

## 6.4. Principios y Valores

La Escuela Superior de Guerra se rige por los principios académicos y valores establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en el Estatuto General de la ESDEG.

## 6.5. Estructura Organizacional

Con la Disposición 013 del 23 de abril de 2018 "Por la cual se reestructura el Comando General de las Fuerzas Militares y se aprueban las Tablas de Organización y Equipo (TOE)" y la Resolución 3877 del 05 de junio de 2018 "Por la cual se aprueba la Disposición No. 013 del 23 de abril de 2018 expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares", la ESDEG asegura la estructura organizacional para lograr el mencionado fortalecimiento, como resultado del análisis de sus capacidades, necesidades y contextos para desarrollar los programas académicos y como una alternativa para mejorar el desempeño institucional en todo el ciclo de la gestión (planear, hacer, verificar y actuar), cumplir con los objetivos estratégicos y enfocar el uso adecuado de los recursos que se tienen a disposición, para prestar el servicio de educación superior en condiciones de Alta Calidad.

Mediante la Resolución No. 4192 del 17-MAY-2016, por la cual se aprueba la Disposición No. 016 del 27-ABR-16, la Escuela Superior de Guerra cambia su denominación por Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

En los documentos Reglamento Administrativo y Estatuto General se regulan temas relacionados con la estructura organizacional y el funcionamiento de la ESDEG, teniendo en cuenta su autonomía para expedir o modificar sus propios estatutos y reglamentos.

En el sitio web [www.esdegue.edu.co](http://www.esdegue.edu.co) administrado por el proceso E02 Comunicaciones Estratégicas, se puede consultar la estructura organizacional de la ESDEG.

## 6.6. Planeamiento Institucional

Derivados de los Objetivos Estratégicos del Comando General de las Fuerzas Militares y en desarrollo de la planificación estratégica apoyada en la herramienta Balanced Scorecard, la Escuela Superior de Guerra define los siguientes Objetivos Estratégicos:

- 
- 01 Contribuir a la función constitucional de las Fuerzas Militares y el desarrollo del País, a través de la formación integral de líderes estratégicos militares y civiles
  - 02 Generar cultura en Seguridad y Defensa Nacionales, con el propósito de afrontar los escenarios cambiantes, con la pertinencia de la oferta académica e investigativa.
  - 03 Lograr el aprendizaje que responda a las necesidades sociales y laborales mediante la innovación, mejora continua y buenas prácticas.
  - 04 Fortalecer el Proyecto Educativo Institucional para asegurar la alta calidad, en los diferentes niveles y modalidades de la educación
  - 05 Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión y el control para ser eficientes y eficaces a través del aprovechamiento de las capacidades.
  - 06 Integrar las capacidades administrativas, logísticas, financieras y tecnológicas para un funcionamiento moderno y efectivo.
  - 07 Fortalecer las competencias del talento humano, mejorando el sentido de pertenencia, para potencializar la estrategia.

Ilustración 2. Objetivos Estratégicos ESDEG  
Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

## 6.7. Localización

Las instalaciones de la ESDEG están ubicadas en la carrera. 11 No.102-50, y se tiene la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" en la calle 80 No. 38-00

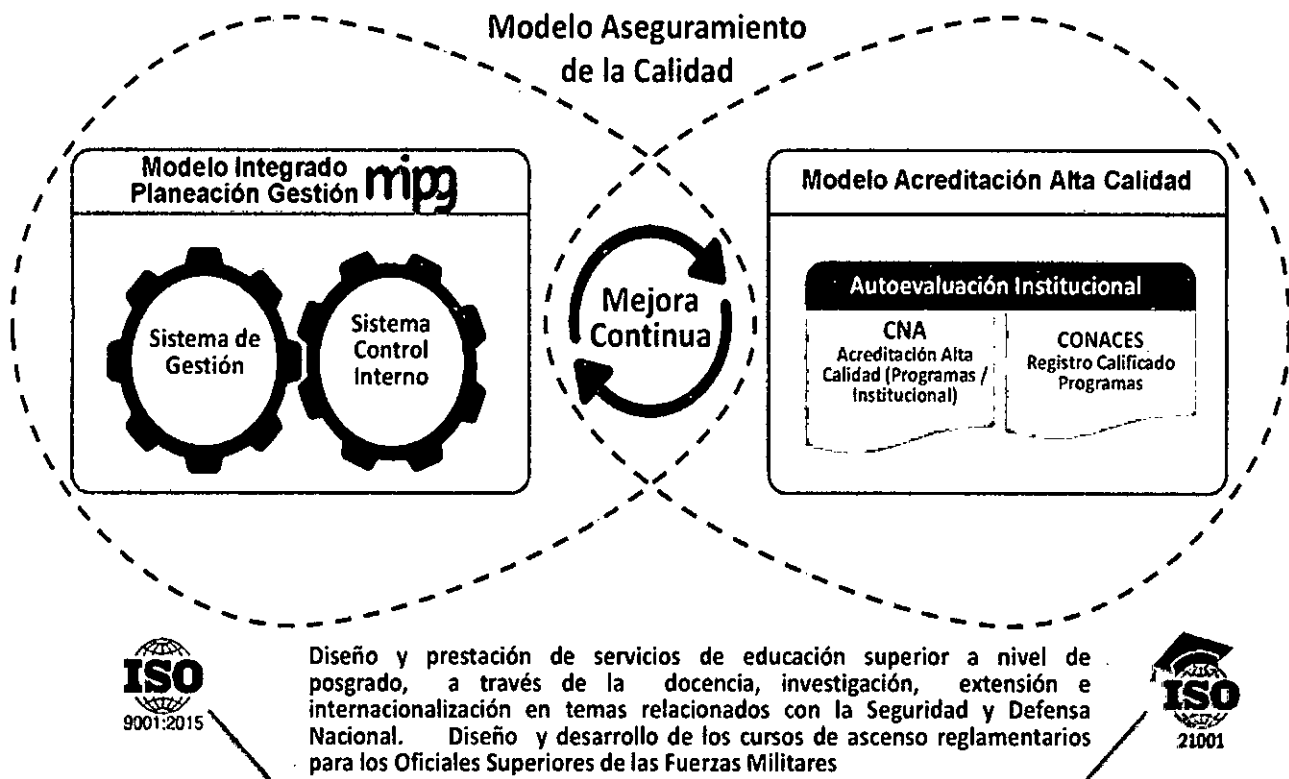
## 7. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ESDEG

El Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", conocido por sus siglas como SIG ESDEG, es la herramienta de gestión transversal al ámbito académico y administrativo, que facilita los canales de comunicación y diálogo en pro del desarrollo de capacidades y competencias institucionales, además de añadir complementos para hacer mejores, más completos y efectivos otros sistemas y modelos de gestión, sin que ello implique que se pierda la finalidad de cada uno, como lo son los que relacionan las temáticas de gestión de la calidad, modelo de acreditación en alta calidad, modelo de autoevaluación institucional, gestión de organizaciones educativas, aseguramiento de la calidad, gestión documental, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, seguridad de la información, entre otros. El compromiso con la calidad facilita que el Sistema Integrado de Gestión SIG ESDEG se complemente y articule con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos dispuesto por el Gobierno Nacional, con el fin de generar

resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y expectativas de la Comunidad Académica, partes interesadas y la sociedad en general.

De acuerdo con la naturaleza, tipología, identidad, misión institucional y como lo establece el Estatuto General de la ESDEG, el aseguramiento de la calidad, es una oportunidad de articular y armonizar los requisitos y buenas practicas regulatorias sobre gestión, autoevaluación y control, que provengan del Gobierno Nacional, las propias de acreditación en alta calidad del Ministerio de Educaación Nacional, los estándares internacionales y nacionales ISO (según su estructura de alto nivel) y las disposiciones especiales que aplique del Ministerio de Defensa Nacional.





9001:2015

Diseño y prestación de servicios de educación superior a nivel de posgrado, a través de la docencia, investigación, extensión e internacionalización en temas relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional. Diseño y desarrollo de los cursos de ascenso reglamentarios para los Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares



21001

Ilustración 3. Modelo Aseguramiento Calidad  
Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

Desde finales del año 2008, la Escuela Superior de Guerra, implementó su Sistema Integrado de Gestión bajo los pilares normativos que lo fundamentan y con el compromiso de desarrollar actividades con el enfoque de trabajo por procesos, encaminados hacia la eficacia, eficiencia y efectividad para el mejoramiento continuo del desempeño institucional, y tener una herramienta gerencial que contribuya al aseguramiento de la calidad educativa de la educación superior.

El pasado 28 de abril del 2020, Colombia se convirtió formalmente en el miembro número 37 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible OCDE, que más allá de aspectos técnicos, motiva las reformas orientadas al bienestar y la mejora de la calidad vida, con especial relevancia en la educación y la capacitación,

donde la Organización Internacional de Normalización ISO respalda la Agenda Mundial 2030 con más de 22.000 normas técnicas internacionales que abarcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La ESDEG como Institución de Educación Superior, contribuye principalmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 "Educación de Calidad", que refiere a "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje", toda vez que "la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible".

Por tal razón, la decisión estratégica de mantener por doce años ininterrumpidos la certificación en la ISO 9001 y de ampliar el esquema de certificación con la Norma Técnica Internacional ISO 21001, es una conveniente oportunidad de innovación en un contexto que exige al estamento militar enfocar sus capacidades para hacer frente a los retos, amenazas y oportunidades del futuro, y formar investigadores, analistas y asesores de alto nivel capaces de orientar la toma de decisiones e implementación de políticas públicas en temas de seguridad y defensa nacionales.

A partir del 24 de marzo de 2021, la ESDEG inició el ciclo de certificación en la ISO 21001, certificación que la prestigia en escenarios nacionales e internacionales, y beneficia a la comunidad académica y otras partes interesadas, al "Ofrecer una formación integral de alta calidad, mediante programas académicos y de extensión acordes con la realidad nacional, pertinentes y actualizados, valiéndose de personal competente y proveedores calificados, en una dinámica de mejora continua", como reza la oferta de valor institucional.

**7.1. Alcance del Sistema Integrado de Gestión – SIG**

Diseño y prestación de servicios de educación superior a nivel de posgrados, a través de la docencia, investigación, extensión e internacionalización en temas relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional. Diseño y desarrollo de los cursos de ascenso reglamentarios para los Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares.



Ilustración 4. Certificados de Conformidad ISO 21001 e ISO 9001

Código: MDN-COGFM-S01-ESDEG-MA.33-1

Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

**7.2. Aplicación**

La Escuela Superior de Guerra determina que no aplica el requisito 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones de la norma ISO 9001:2015 y de la norma ISO 21001:2018, en consideración a la naturaleza del servicio educativo y por los programas académicos que desarrolla no se considera esencial o necesario para demostrar que el producto y/o servicio cumple con las especificaciones.

**7.3. Integralidad del Sistema Integrado de Gestión – SIG**

La oferta y desarrollo de los programas académicos y de los cursos de ascenso reglamentarios de la Escuela Superior de Guerra, conlleva un concepto de integralidad sistémica, que permite articular y armonizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Control Interno y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, propio para todas las entidades públicas.

El PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) es un ciclo dinámico que debe desarrollarse dentro de cada proceso de la Escuela. Está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua, en todos los Procesos, se define de la siguiente forma:

<b>PLANEAR</b>	<b>HACER</b>
Análisis de contexto – Matriz DOFA	Ejecución de lo establecido en los documentos rectores e institucionales, planes, directivas estructurales e información documentada del SIG ESDEG.  Cumplimiento de directrices definidas por el Comando General de las Fuerzas Militares.  Cumplimiento requisitos normativos que apliquen a la ESDEG
Necesidades y expectativas de partes interesadas	
Mapa Estratégico	
Planeamiento Institucional: Plan Estratégico, Plan de Desarrollo, Guía de Planeamiento Estratégico, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Planes de Acción y demás planes específicos.	
Riesgos (gestión, corrupción y digital)	
Presupuestos / Planes de Necesidades	
<b>ACTUAR</b>	<b>VERIFICAR</b>
Acciones correctivas Acciones para abordar riesgos y oportunidades Iniciativas de mejora	Mecanismos de control interno de la gestión / puntos de control en los procedimientos
	Auditorías Internas / Externas de Calidad
	Auditorías Gubernamentales
	Inspecciones
	Peticiones, Quejas, Reclamos - PQR
	Encuestas
	Indicadores de Gestión
	Mecanismos de seguimiento y control (2da línea de Defensa MIPG)
	Autoevaluación Institucional / Condiciones de Calidad
	Informes de Pares Académicos
	Reunión de Análisis Estratégica - RAE
Salidas No Conforme	

Tabla 1. Ciclo PHVA  
Fuente: Planeación Estratégica ESDEG



**7.4. Política Institucional de Calidad y Objetivos de Calidad**

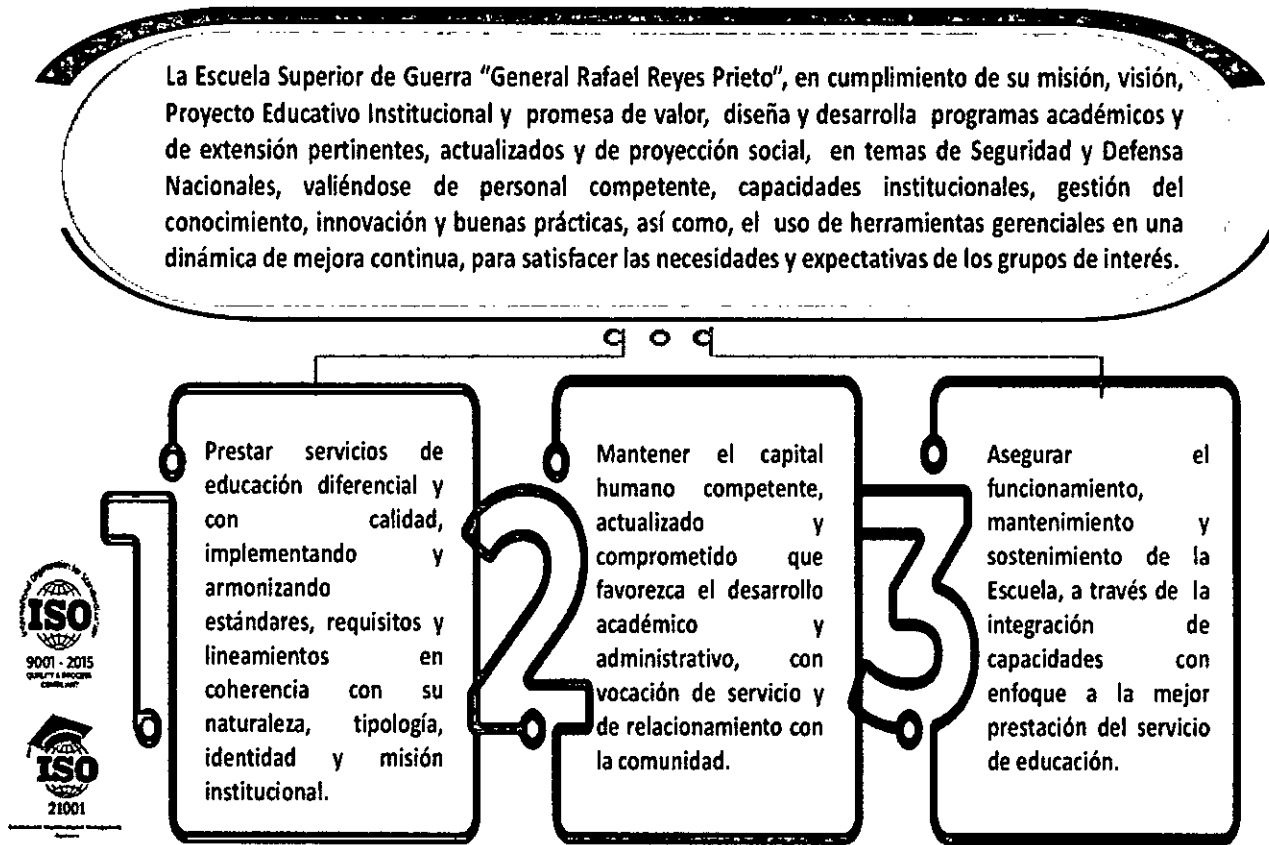


Ilustración 5. Política y Objetivos de Calidad SIG ESDEG  
Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

**7.5. Cliente y Partes Interesadas – Productos y/o Servicios**

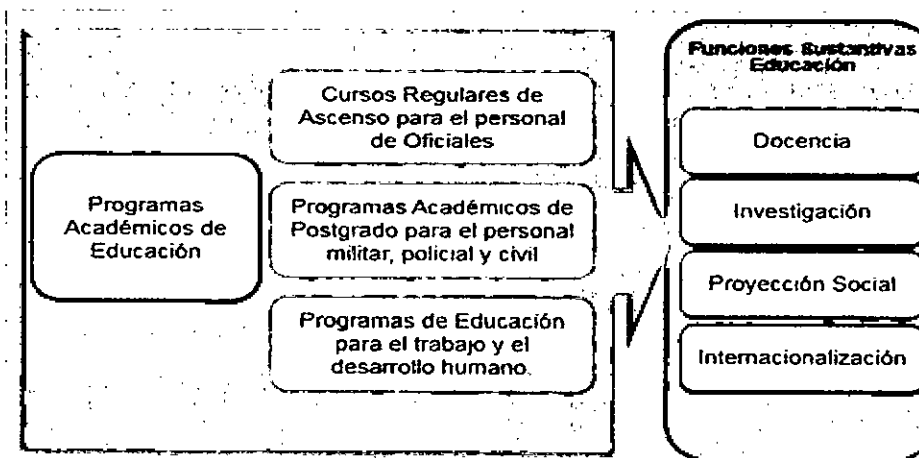


Ilustración 6. Productos /Servicios SIG ESDEG  
Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

Los requisitos del cliente están definidos en la normatividad aplicable a la ESDEG, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los documentos rectores en materia de educación y lo propio del Modelo de Autoevaluación Institucional, los cuales se han integrado como requisitos del sistema a través de las caracterizaciones y Normogramas por Procesos.

Así mismo, cada proceso realiza un análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, como parte fundamental para la planificación y desarrollo del servicio.

## 8. ESTRUCTURA DEL SISTEMA Y DOCUMENTACIÓN

### 8.1 Generalidades

La estructura documental define la manera como está documentado el Sistema Integrado de Gestión. Los tipos de documentos establecidos para la Escuela Superior de Guerra son los siguientes:

- Manual del Sistema Integrado de Gestión en donde se incluye la política y los objetivos de la calidad.
- Proceso : Caracterización, Normograma, Manuales, Matriz de Necesidades y expectativas de Partes Interesadas
- Procedimientos : Procedimientos, guías e instructivos
- Registros : Formatos diligenciados

La documentación del Sistema Integrado de Gestión, se controla, actualiza y conserva mediante los procedimientos para el control de documentos y para el control de registros, la Guía para elaboración de documentos, en los cuales fueron tenidos en cuenta los lineamientos la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), especialmente en aspectos que hacen referencia a las Tablas de Retención Documental (TRD), y la herramienta Suite Visión Empresarial, en donde se encuentra el repositorio de información documentada del Sistema Integrado de Gestión.

En observancia de la normatividad que refiere los niveles de clasificación de seguridad de la información, los procesos pueden definir qué documentación del Sistema Integrado de Gestión deba estar clasificada, como mecanismo de control para garantizar su reserva y confidencialidad.

### 8.2 Mapa de Procesos

La Escuela Superior de Guerra definió los siguientes procesos cuya descripción aparece en las "Caracterizaciones de Procesos", complementada con los procedimientos, instructivos, guías, registros y formatos.

- a) **Procesos Estratégicos:** responsables por el establecimiento de políticas y estrategias académicas, financieras y administrativas, así como por la definición de objetivos y la disposición de los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión.

Código	Nombre del Proceso
E01	Direccionamiento Estratégico
E02	Comunicaciones Estratégicas

Tabla 2. Procesos Estratégicos

- b) **Procesos Misionales:** contribuyen directamente a generar los resultados en cumplimiento de la razón de ser de la ESCUELA, en este caso los programas académicos interdisciplinarios.

Código	Nombre del Proceso
M01	Programas Académicos y de Extensión
M02	Sistema de Investigación
M03	Proyección Institucional y Graduados

Tabla 3. Procesos Misionales

- c) **Procesos de Apoyo:** proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Código	Nombre del Proceso
A01	Gestión del Talento Humano
A02	Gestión de la Seguridad
A03	Gestión Administrativa
A04	Gestión TIC
A05	Gestión Documental

Tabla 4. Procesos de apoyo

- d) **Procesos de seguimiento y evaluación:** desarrollan actividades de medir y recopilar datos para el análisis del desempeño del Sistema Integrado de Gestión y la mejora de su eficacia y eficiencia, a través de iniciativas, acciones correctivas y preventivas, auditorías internas de calidad, medición, seguimiento, así como la autorregulación que genera las prácticas de autoevaluación institucional, como condición de calidad institucional.

Código	Nombre del Proceso
S01	Seguimiento y Mejora Institucional
S02	Autoevaluación Institucional

Tabla 5. Procesos de Seguimiento y evaluación

La Escuela Superior de Guerra grafica sus procesos y su interacción en el siguiente Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión.

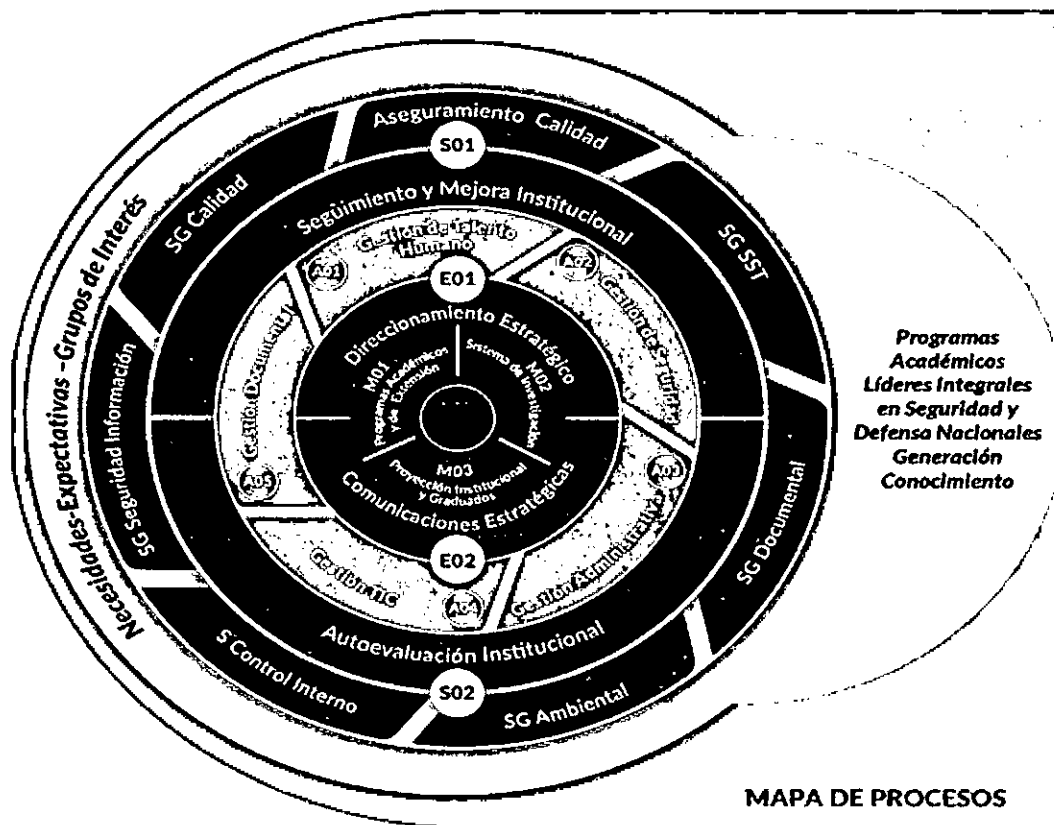


Ilustración 7. Mapa de Procesos  
Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

**Nota.** Los cambios estructurales que tenga la Escuela Superior de Guerra y que impacten en el Sistema Integrado de Gestión (creación, supresión o fusión de procesos), tendrán hasta once (11) meses para presentar las propuestas de documentación al proceso S01 – Seguimiento y Mejora Institucional, para su control.

### 8.3 Correlación de los Objetivos de Calidad con los Objetivos Estratégicos

Para garantizar la coherencia entre la planeación de la Escuela Superior de Guerra con su Sistema Integrado de Gestión, se establece la correlación entre los objetivos estratégicos de la Guía de Planeamiento Estratégico y los objetivos de calidad, lo cual facilita la medición de objetivos, a través de la ejecución de las actividades/tareas que comprometen la gestión de los procesos en los respectivos planes de acción anual.

Con la matriz de correlación se establece la correspondencia del objetivo del proceso con los objetivos estratégicos y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Escuela, mediante la aplicación de la escala del 1 al 3, donde: 1 alta correlación, 2 media correlación y 3 baja correlación (ver Tabla 6. Matriz de Correlación Objetivos).

Objetivos de Calidad	Objetivos Estratégicos	E01	E02	M01	M02	M03	A01	A02	A03	A04	A05	S01	S02
Prestar servicios de educación diferencial y con calidad según estándares, requisitos y lineamientos en coherencia con su naturaleza, tipología, identidad y misión institucional.	Contribuir a la función constitucional de las Fuerzas Militares y el desarrollo del País, a través de la formación integral de líderes estratégicos militares y civiles.	3	3	1	2	2	3	3	3	3	3	3	2
	Generar cultura en Seguridad y Defensa Nacionales, con el propósito de afrontar los escenarios cambiantes, con la pertinencia de la oferta académica e investigativa.	3	2	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3
	Lograr el aprendizaje que responda a las necesidades sociales y laborales mediante la innovación, mejora continua y buenas prácticas.	2	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1
	Fortalecer el Proyecto Educativo Institucional para asegurar la alta calidad, en los diferentes niveles y modalidades de la educación	3	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2
Mantener el capital humano competente, actualizado y comprometido que favorezca el desarrollo académico y administrativo, con vocación de servicio y de relacionamiento con la comunidad.	Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión y el control para ser eficientes y eficaces a través del aprovechamiento de las capacidades.	2	3	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3
Asegurar el funcionamiento, mantenimiento y sostenimiento de la Escuela, a través de la integración de capacidades con enfoque a la mejor prestación del servicio de educación.	Integrar las capacidades administrativas, logísticas, financieras y tecnológicas para un funcionamiento moderno y efectivo.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
	Fortalecer las competencias del talento humano, mejorando el sentido de pertenencia, para potencializar la estrategia.	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3

Tabla 6. Matriz de Correlación Objetivos  
Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

## 8.4 Planificación del sistema

La Alta Dirección en cumplimiento de su rol y responsabilidades dentro del Sistema Integrado de Gestión garantiza su funcionamiento y mejora de conformidad con las normas y requisitos que le aplican, y por considerar que el Sistema Integrado de Gestión es un mecanismo de aseguramiento de la calidad educativa.

**Nota 1:** La Escuela Superior de Guerra desarrolla sus actividades dentro de instalaciones administrativas y académicas, las cuales deben observar adecuadas prácticas medio ambientales con base en la política, principios, objetivos, líneas de acción y demás directrices establecidas por el Comando General de las Fuerzas Militares, en la materia.

**Nota 2.** La Escuela Superior de Guerra implementa los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando la normatividad legal vigente y las directrices que en la materia disponga el Comando General de las Fuerzas Militares,

**Nota 3.** La Escuela Superior de Guerra pertenece a la estructura del Comando General de las Fuerzas Militares, pero no es parte del Mapa de Procesos del Comando General FF.MM, toda vez, que tiene su propio Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta las características propias de una institución universitaria militar, no obstante, aporta con su gestión al cumplimiento del direccionamiento estratégico que fije el Comando General FF.MM.

Lo anterior permite que la Escuela Superior de Guerra certifique su Sistema Integrado de Gestión en términos de gestión de la calidad a través de organismos certificadores acreditados en Colombia conforme con las normas técnicas de calidad que apliquen.

## 9. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Dadas las autonomías autorizadas por el Comando General de las Fuerzas Militares para la organización del Sistema Integrado de Gestión, la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" tiene creado mediante la Resolución 028 del 20 de mayo de 2021 su propio Comité, conocido por sus siglas como CIGD, el cual es presidido por la Dirección o por la Subdirección de la ESDEG.

### 9.1 Roles del Sistema Integrado de Gestión

- a) Alta Dirección. Integrada por el Director de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y el Subdirector de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". La Alta Dirección responde por la Línea Estratégica de la 7ª. Dimensión "Control Interno" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- b) Representante por la Alta Dirección. Se designa al Jefe de Planeación Estratégica, para que, en nombre de la Alta Dirección, lidere y coordine la organización, funcionamiento y mejora continua del SIG ESDEG.
- c) Dueño de Proceso. Es el funcionario directamente responsable del proceso y del logro de su objetivo. Es quien cumple y hace cumplir los lineamientos establecidos para el SIG ESDEG y por lo general corresponde a servidores públicos que son nombrados como jefe de dependencia dentro del primer nivel de la estructura organizacional de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Un dueño de proceso puede tener asignado uno o varios procesos, siempre y cuando tengan dependencia jerárquica funcional.

Los dueños de proceso responden por la Primera Línea en la 7ª. Dimensión "Control Interno" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- d) Representante de Proceso. Es el servidor (funcionario de planta, docente ocasional o contratista prestador de servicios), que está autorizado por el dueño de proceso, para que lo represente y cumpla con los requerimientos ante el SIG ESDEG dentro del proceso que corresponde. Los representantes de proceso forman parte de la Primera Línea en la 7ª. Dimensión "Control Interno" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- e) Gestor de Proceso. Es el servidor (funcionario de planta, docente ocasional o contratista prestador de servicios), que está autorizado por el dueño de proceso para que coordine y cumpla con los requerimientos dentro del proceso que corresponde. Según el tamaño y complejidad del proceso, se pueden tener varios gestores de proceso.

## 9.2 Responsabilidad, autoridad y comunicación

En la Escuela Superior de Guerra, se establecen las responsabilidades, niveles jerárquicos de autoridad y funciones de las dependencias en el Reglamento Administrativo, el Escalafón de Cargos y los Manuales de Funciones.

Dentro de los canales y mecanismos de comunicación que facilitan el cumplimiento de sus funciones, se precisan las reuniones de los órganos de dirección, órganos asesores académicos, las reuniones de carácter administrativo; las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que incluyen las reuniones de análisis estratégico RAE, y las reuniones propias de una unidad militar, como son las reuniones de Estado Mayor.

De igual forma, se utilizan los medios físicos y virtuales disponibles para la recepción y emisión de información, que están regulados por los procesos E02 - Comunicaciones Estratégicas, A04 Gestión TIC y A05 Gestión Documental, principalmente.

## 9.3 Revisión por la Dirección

La Escuela Superior de Guerra para asegurarse de la eficacia, conveniencia, adecuación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, establece que a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se efectúa la revisión por la Dirección, cuyo registro se evidencia a través de la respectiva acta. Lo anterior sin limitar las iniciativas o requerimientos de la Alta Dirección de tratar en reuniones con parte de los integrantes del Comité, aspectos puntuales donde requiera análisis y/o toma de decisiones.

**Nota 1:** Teniendo en cuenta que las reuniones de Estado Mayor son los espacios de participación, comunicación y decisión, cuando la Dirección de la Escuela considere, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con el SIG, como información de entrada de revisión de la Alta Dirección, respecto del desempeño de los procesos, los cambios que pueden afectar el SIG, las recomendaciones para la mejora, la administración de riesgos, el desempeño de los indicadores de gestión, entre otros.

# 10. GESTIÓN DE RECURSOS

## 10.1 Provisión de recursos

El suministro de los recursos necesarios para el logro de los objetivos y el normal desempeño de los procesos se obtiene principalmente a través de los Procesos de Apoyo, los cuales obedecen a criterios de prioridad e importancia dadas las limitaciones de los recursos públicos y las medidas de austeridad a que están sujetas las entidades del Estado.

## 10.2 Talento humano, infraestructura y ambiente para la operación de los procesos

El cumplimiento de los requisitos relacionados con la administración del talento humano designado y la vinculación de los docentes ocasionales y las condiciones para realizar el trabajo, son responsabilidad de los Procesos A01 Gestión del Talento Humano y A03 Gestión Administrativa (contratación prestación de servicios y docentes horas cátedra). Es de precisar que el personal no uniformado pertenece a la planta de personal del Comando General de las Fuerzas Militares, quien lo designa a la Escuela Superior de Guerra, de acuerdo con la disponibilidad. El personal uniformado que se desempeña en las diferentes dependencias pertenece a las plantas de personal de los respectivos Comandos de Fuerza (Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana), quienes se encuentran designados en comisión al Comando General de las Fuerzas Militares.

En el Reglamento Docente se determinan los criterios para la selección, admisión, contratación, seguimiento y evaluación del personal docente.

La infraestructura administrativa y académica es determinada y proporcionada por los procesos A03 Gestión Administrativa y A04 Gestión TIC, con el apoyo del proceso A02 Gestión de la Seguridad.

La sustitución del Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los términos establecidos por las normas vigentes, está bajo la responsabilidad del proceso A01 Gestión del Talento Humano en observancia de lo dispuesto en la materia por el Comando General de las Fuerzas Militares.

## 11. REALIZACIÓN DEL PRODUCTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Escuela Superior de Guerra, bajo el enfoque de trabajo por procesos planifica y desarrolla la realización del producto o prestación del servicio, a través del planeamiento de actividades relacionadas con las funciones sustantivas de la educación, planes estratégicos, planes de acción, proyectos, documentos rectores y documentos institucionales de tipo permanente o transitorio.

A través de los Procesos Misionales se cumplen las funciones sustantivas de la educación (docencia, investigación, Extensión y Proyección Social), los cuales planifican, diseñan y desarrollan los programas académicos ofertados por la Escuela Superior de Guerra, observando los requisitos para la obtención y/o renovación del Registro Calificado de acuerdo con las condiciones de calidad del programa y las condiciones de calidad institucionales que son requeridas por el Ministerio de Educación Nacional, y las demás normas que en materia educativa estén vigentes.

De igual forma, la planificación, diseño y desarrollo de los citados programas y de los programas académicos militares – cursos de ascenso reglamentarios, responden lo normado por el Gobierno Nacional y los requerimientos propios de la carrera militar establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares y por su conducto, los Comandos de Fuerza, en observancia del Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas PEFA y del Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas PESE.

En los programas de extensión y proyección social, que están destinados a la difusión de los conocimientos, el intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

En cuanto a la dimensión investigativa, se definen las clases de investigación y las líneas de investigación en el Proyecto Educativo Institucional, y está normada en el Reglamento de Investigaciones.

Para la comunicación con el cliente y/o partes interesadas se tienen dispuestos diferentes mecanismos que aproximan la academia a sus necesidades y expectativas, a través de reuniones de trabajo, la creación de comités, la administración de las peticiones, quejas y reclamos, la disponibilidad de información sobre el quehacer institucional en la página web y los resultados de los instrumentos de Autoevaluación Institucional. Jurídica tiene la responsabilidad de la administración de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones a través de los canales disponibles de atención.

El control de la producción y de la prestación del servicio se realiza a través de la autoevaluación institucional, del seguimiento y la revisión de los documentos rectores, documentos institucionales, el redimensionamiento curricular, la misma documentación del Sistema Integrado de Gestión y el uso de herramientas de gestión como son los Planes de Acción, los indicadores de gestión, los mapas de riesgos, los informes de gestión, entre otros.

Para la validación de los procesos de prestación del servicio, se hace en todo momento con la verificación de los requisitos a través de las revisiones y decisiones de los órganos de gobierno, dirección y administración de la Escuela, antes de la prestación del servicio. De igual forma, por la revisión sistemática, permanente y rigurosa que proporciona la Autoevaluación Institucional sobre los procesos educativos y administrativos, al obtener información con la inclusión, participación y compromiso de la comunidad académica.

Las actividades de identificación y trazabilidad del Sistema Integrado de Gestión se realizan a través de la documentación y especialmente de los registros físicos y electrónicos, estos últimos obtenidos de los sistemas de información gubernamental e institucionales disponibles en la Escuela.

Con los Reglamentos de Propiedad Intelectual, de Investigaciones y de Publicaciones y la Política de Protección de Datos, se establecen los requisitos para salvaguardar la propiedad del cliente y la preservación del producto y/o servicio.

**12. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

Los procesos de seguimiento, medición, análisis y mejora son liderados en la Escuela Superior de Guerra por los Procesos de Seguimiento. A su vez, los procesos demuestran su capacidad por alcanzar los resultados planificados a través de la revisión y análisis de la información obtenida a través de los indicadores de gestión, los mapas de riesgos, las acciones de mejora, los cronogramas de trabajo, diferentes informes de desempeño como son los informes de gestión, informes de auditorías gubernamentales, informes de inspección, informes de los Pares Académicos, informes de autoevaluación, entre otros.

Para determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y el mantenimiento eficaz y efectivo, se aplica el procedimiento de auditoría interna de calidad y los documentos asociados.

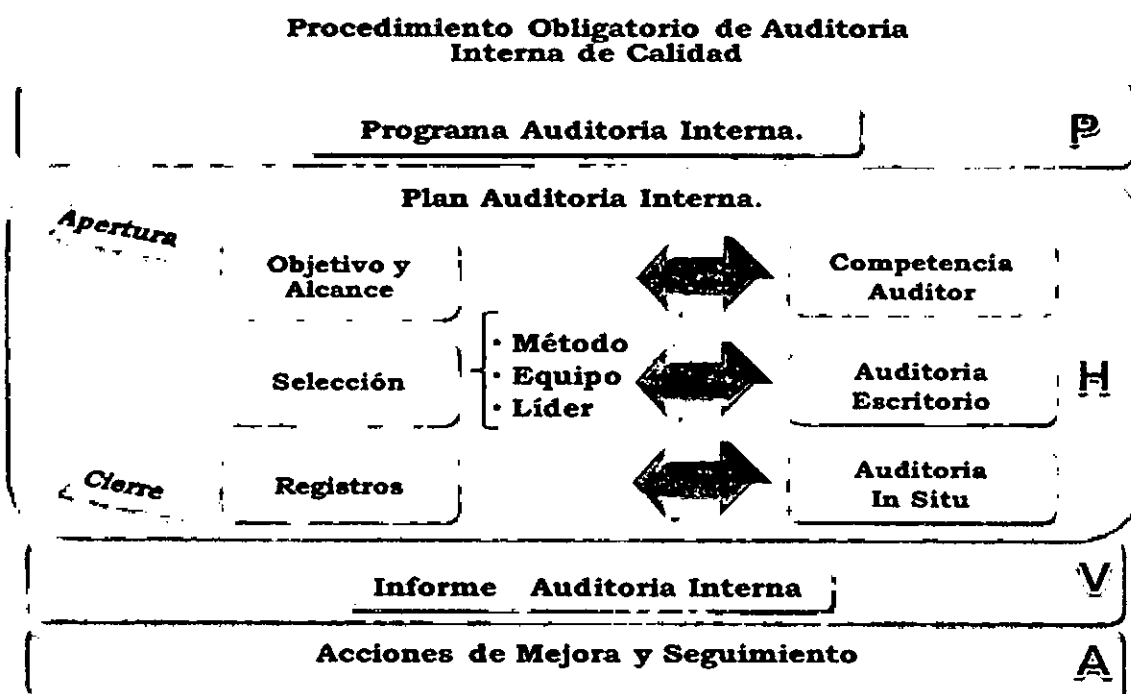


Ilustración 8. Auditoría Interna de Calidad  
Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

La Escuela Superior de Guerra no tiene constituida una Oficina de Control Interno, toda vez que, al ser una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, está sujeta al control de gestión que efectúa la Inspección General de las Fuerzas Militares, como la máxima instancia de control al interior de la institución. No obstante, se hace seguimiento a la gestión a través de la implementación de mecanismos de control interno.

Para la identificación y control del producto y/o servicio no conforme se observa el Procedimiento para el Control de Salidas No Conforme, el cual es de uso de los Procesos Misionales.

La mejora del Sistema Integrado de Gestión se hace mediante la política de calidad, los objetivos de calidad, los resultados de las auditorías internas y externas de calidad y de gestión, la implementación de las acciones correctivas y las acciones para abordar riesgos y oportunidades, la autorregulación que resulte de la autoevaluación institucional y la revisión por la Alta Dirección.

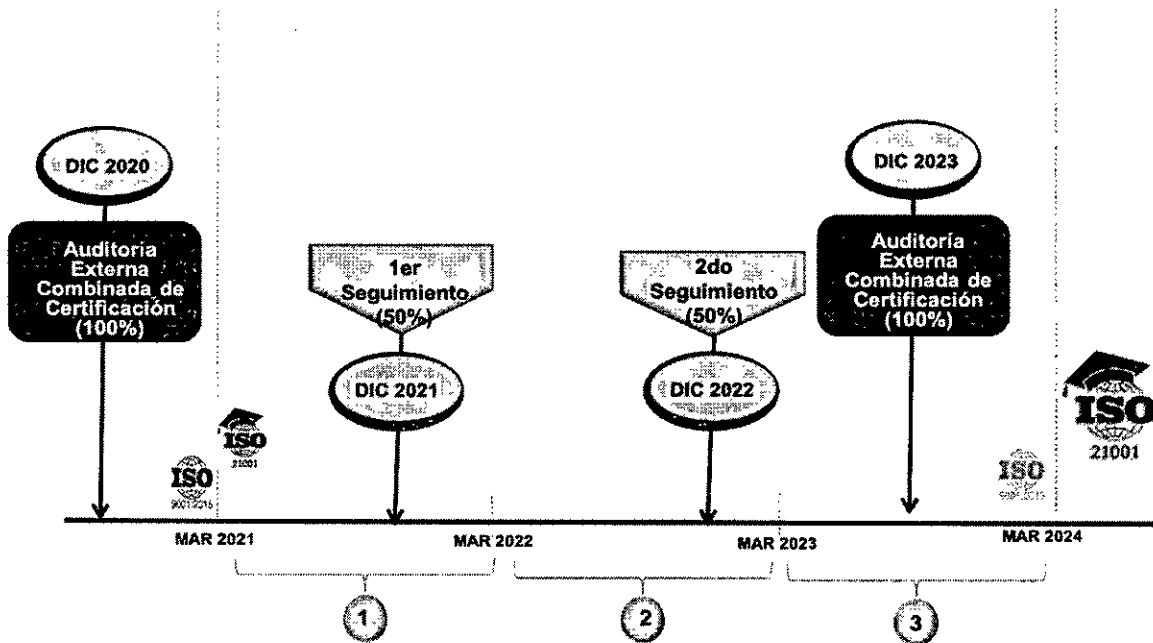


**13. VIGENCIA CERTIFICACIONES ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018**

Bureau Veritas Certification BVQI Colombia, como el organismo certificador acreditado en Colombia, certifica el Sistema de Gestión de la Escuela Superior de Guerra, con los siguientes ciclos:

- a) ISO 9001. Ciclo original del 01 de abril de 2015, recertificado el 01 de abril del 2021 y con fecha de vencimiento el 31 de marzo del 2024.
- b) ISO 21001. Ciclo original del 24 de marzo de 2021 y con fecha de vencimiento el 23 de marzo del 2024.

Durante el ciclo de certificación se deben asegurar dos (2) seguimientos a través de las Auditorías Combinadas, servicios que son contratados con el ente certificador, como se señala en la siguiente gráfica.


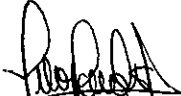
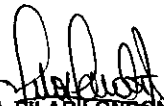



Organismo Certificador: BUREAU VERITAS CERTIFICATION)

Ilustración 9. Vigencia Certificación ISO 9001 e ISO 21001  
Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

## Control de Cambios

No. versión	Fecha versión	Descripción del cambio
1	17/NOV/2015	Este documento reemplaza al "Manual de la Calidad", código ESDEGUE-E01-P005-M001-95.1, versión 4, de fecha 01-04-13. Se crea nuevo documento y se reinicia versión de acuerdo con la implementación de acciones de mejora sobre el control de documentos y registros, las modificaciones en la codificación de la documentación, las políticas de gestión documental y el uso del módulo de documentos de la Suite Visión Empresarial.
2	15/NOV/2016	Se modifica el manual, por los cambios aprobados mediante la Resolución Ministerial 4192 del 17-MAY-16, referidos en la Disposición No. 016 del 27 de abril de 2016, por la cual se crean algunas dependencias y se cambia la denominación de la Escuela Superior de Guerra. La implementación de iniciativas aprobadas por la Alta Dirección. La aplicación de conceptos de la ISO 9001:2015.
3	28/NOV/2017	Se modifica el manual, por la implementación de iniciativas aprobadas por la Alta Dirección y la aplicación de la ISO 9001:2015
4	22/NOV/2018	Se modifica el manual teniendo en cuenta el contexto (aspectos externos e internos) que afectan el funcionamiento de los procesos de la ESDEG y sus interacciones, como son: la reestructuración del Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra, la iniciativa institucional de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, sumado a las últimas normas, guías metodológicas y herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional, el alcance del Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la ISO 9001:2015 y las nuevas capacidades asignadas a la ESDEG para lograr los resultados esperados desde el direccionamiento estratégico.
5	28-AGO-2019	Se genera una nueva versión del documento como resultado de la mejora en la revisión, actualización y articulación de la información documentada con los cambios estructurales dados en la Escuela Superior de Guerra y el Comando General de las Fuerzas Militares mediante Disposición 013 del 23 de abril de 2018. Se hicieron cambios en las siglas COGFM y ESDEG acorde a las nuevas disposiciones. Se cambió el diseño del encabezado y pie de página de los documentos.
6	14-DIC-2021	Nueva versión del Manual por actualización, cambios en la política y objetivos de calidad, formulación de nuevos objetivos estratégicos y su articulación con los objetivos de calidad, mejoras en la diagramación del mapa de procesos,

<p>ELABORÓ:</p> <p> GLORIA CALDERON FUENTES Asesor SIG ESDEG</p> <p> MARIA DEL PILAR LONDOÑO MUÑOZ Asesor SIG ESDEG</p>	<p>REVISÓ:</p> <p> MARIA DEL PILAR LONDOÑO MUÑOZ Representante del proceso S01</p>	<p>APROBÓ:</p> <p> MY. MARITZA MOLINA CARRILLO Jefe Planeación Estratégica (e)</p>
---	---	---